

6. Leer un fragmento en clave de sol.

Se trata de evaluar la capacidad para asociar las fórmulas rítmicas con los nombres de las notas.

7. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

8. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1), negra = negra; 2), negra = negra con puntillo; 3), negra = blanca; 4), corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

9. Ejecutar movimientos precisos acordes con aspectos rítmicos de una obra o fragmento escuchado.

Se busca con este criterio comprobar la coordinación corporal del alumnado, adecuando su movimiento a pulsos rítmicos precisos.

10. Entonar una melodía o canción tonal con acompañamiento en Do M o en La m.

Tiene por objeto comprobar la capacidad para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. El acompañamiento instrumental no reproducirá la melodía.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos o escalas a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

12. Interpretar cualquiera de las canciones u obras trabajadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

13. Interpretar vocal o rítmicamente piezas, escritas en grafías sencillas no convencionales de acuerdo a unos códigos preestablecidos.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de relacionar los parámetros espacio-temporales comunes al discurso sonoro con su representación gráfica.

14. Reproducir por escrito fragmentos sencillos rítmicos y melódicos escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad para reconocer y reproducir aspectos rítmicos y melódicos conocidos (movimiento ascendente y descendente y grave-agudo-mismo sonido).

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, formales, tímbricos, expresivos etc., seleccionando

previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumnado, aplicando libremente fórmulas rítmicas, conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

17. Realizar pequeñas improvisaciones con procedimientos musicales convencionales o no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etcétera), partiendo de un proyecto previo al que deberá ajustarse la ejecución en la mayor medida posible.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de control consciente de la realización de una idea musical previamente elaborada.

#### Anexo IV

Equivalencias, a efectos académicos, de las enseñanzas de danza del plan de estudios regulado por la ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con las correspondientes a las enseñanzas reguladas por este decreto

Enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.	Enseñanzas Elementales de Danza
Curso 1º del grado elemental de Danza.	Curso 1º de las Enseñanzas Elementales de Danza.
Curso 2º del grado elemental de Danza.	Curso 2º de las Enseñanzas Elementales de Danza.
Curso 3º del grado elemental de Danza.	Curso 3º de las Enseñanzas Elementales de Danza.
Curso 4º del grado elemental de Danza.	Curso 4º de las Enseñanzas Elementales de Danza.

## Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

**5011 Corrección de error del Decreto número 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música para la Región de Murcia, por omisión de la publicación de sus anexos.**

Advertido error en el Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música para la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 88 de fecha 16 de abril de 2008, por haberse omitido la publicación de sus Anexos, se procede a su rectificación, publicándose los Anexos contemplados en la citada disposición.

Murcia, 16 de abril de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

**Anexo I****Distribución de asignaturas por cursos y tiempos lectivos de las Enseñanzas Elementales de Música**

Todos las especialidades excepto Percusión

Asignaturas		1º	2º	3º	4º
Instrumento	Clase individual	1	1	1	1
	Clase colectiva	1	1	1	1
Lenguaje musical		2	2	2	2
Coro		-	1	1	1
Total horas semanales		4	5	5	5

Percusión

Asignaturas	Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º
Instrumento. Clase colectiva	2	2	2	2
Lenguaje musical	2	2	2	2
Coro	-	1	1	1
Total horas semanales	4	5	5	5

Se dispondrá de una hora semanal de pianista acompañante por cada 32 alumnos matriculados en las especialidades especificadas en el artículo 7 del presente decreto.

**Anexo II**

Relación numérica profesor/alumno en las diferentes asignaturas de las Enseñanzas Elementales de Música

Asignaturas		Ratio máxima
Instrumento (todas las especialidades salvo Percusión)	Clase individual	1/1
	Clase colectiva (excepto Piano)	1/8
	Clase colectiva (Piano)	1/6
Percusión	Clase colectiva	1/5
Coro		1/30
Lenguaje musical		1/15

**Anexo III****Asignaturas de las Enseñanzas Elementales de Música****CORO****Introducción**

El anterior ordenamiento educativo reforzó la presencia en el currículo de asignaturas que permitieran al alumnado hacer música en grupo, utilizando la voz o el instrumento. A lo largo de este tiempo, se ha comprobado la importancia de dicha experiencia musical en su formación, no sólo por lo que atañe a lo estrictamente musical, sino también porque desarrolla sus capacidades de relación y socialización, necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación, y fomenta valores como el respeto al compañero, la disciplina, el compañerismo, la responsabilidad hacia el grupo... Dentro de estas asignaturas hay que incluir Coro.

El canto coral está directamente unido a la voz humana y su expresividad. Ofrece una vivencia directa de la música mediante la experimentación interior del sonido, permitiendo conseguir resultados musicales más rápidamente que con la práctica instrumental. De forma indiscutible, es la manera más intuitiva de aprender a frasear, fundamental en la formación de cualquier músico. Favorece además el

desarrollo de herramientas importantes tanto en la práctica instrumental individual como en la de grupo: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc. Finalmente, no hay que olvidar que la participación de los grupos de Coro en actividades variadas (recitales, intercambios, convivencias...) motivará, sin duda, a estos jóvenes músicos.

Por ello, los centros favorecerán la creación de diversas agrupaciones corales, en función siempre de las características del alumnado, y fomentarán su participación en la vida artística y cultural del centro. Además se procurará seleccionar un repertorio que se adecue al desarrollo evolutivo del alumnado, coordinado con los contenidos propios de la asignatura de Lenguaje musical.

En definitiva, esta asignatura contribuye al logro progresivo de gran parte de las capacidades propias de estas enseñanzas, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que la responsabilidad es siempre compartida.

**Objetivos**

La asignatura de Coro en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Proyectar una emisión natural de la voz sin tensiones.
- Experimentar la voz como vehículo de expresión musical.
- Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Escuchar otras voces y cantar al mismo tiempo la parte correspondiente.
- Responsabilizarse en el cumplimiento de las normas y reglas que rigen la organización del coro.
- Cantar conforme a los gestos del director, aplicando los elementos básicos de la interpretación musical (fraseo, articulación, dinámica, agógica).
- Interpretar un repertorio adecuado a las posibilidades de la propia voz.
- Actuar en público como miembro de un grupo.

**Contenidos**

Emisión del sonido: relajación, respiración y técnica vocal básica. Afinación y empaste. Articulación y fraseo. Dinámica y agógica. Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales o, en su caso, mixtas. Introducción a la polifonía vocal. Gestos básicos de dirección: entradas, finales, ataques, anacrusas.

**Criterios de evaluación**

1. Entonar intervalos y acordes a partir del la del diapasón.

Con este criterio se trata de evaluar las capacidades auditiva y de afinación.

2. Interpretar obras básicamente homofónicas de poca dificultad, realizando las indicaciones musicales del director.

Con este criterio se pretende evaluar las capacidades de comprender y aplicar los gestos de dirección, emitir y afinar correctamente mientras se escuchan otras voces así como la de interpretar piezas del repertorio.

3. Reproducir piezas trabajadas en conjunto de tres o más miembros por cuerda, utilizando una emisión natural de la voz y afinando correctamente.

Este criterio evalúa las capacidades de emisión de la voz y afinación, escuchando simultáneamente otras voces.

4. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director.

Este criterio evalúa la responsabilidad del alumno hacia el grupo y la capacidad de cumplir sus normas.

5. Estudiar individualmente la parte vocal correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad hacia el grupo y la capacidad de aplicar en el estudio las indicaciones y correcciones del director.

6. Interpretar en público como miembro del grupo el repertorio trabajado en el aula.

Este criterio evalúa especialmente las capacidades de actuar en público, ser responsable con la agrupación, conocer los gestos del director y aplicar los elementos básicos de la interpretación.

## LENGUAJE MUSICAL

### Introducción

La asignatura de Lenguaje musical es fundamental en este nivel de formación. Debe proporcionar en primer lugar una experiencia viva, incluso lúdica, de los elementos básicos de la música. Tras ello, procurará las herramientas necesarias para interiorizar y comprender lo vivido, lo sentido, mediante conceptos claros y adecuados a la edad, con el fin de que resulten útiles al trabajar la lectura e interpretación del repertorio instrumental o vocal.

La finalidad esencial del Lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de manera que el código musical pueda convertirse progresivamente en un medio eficaz de comunicación y representación. No hay que olvidar que la capacidad de comprensión auditiva se debe desarrollar sistemáticamente, al ser el oído la base de la percepción musical.

Los contenidos del currículo tienen tres grandes ejes: la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica, el uso de la voz y de su función comunicativa a través del canto, y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El proceso de enseñanza ha de plantearse como meta el desarrollo de cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo al siguiente orden: hacer, oír/sentir, reconocer/entender.

El desarrollo de los contenidos deberá de tener muy en cuenta, especialmente durante los dos primeros cursos, la experiencia musical previa, además de adaptarse en

todo momento a las características propias de las etapas de maduración del alumnado. Por otra parte, es esencial la coordinación de contenidos con las asignaturas de Coro e Instrumento, de tal manera que el alumno vea la utilidad práctica del Lenguaje musical.

### Objetivos

La asignatura de Lenguaje musical en las Enseñanzas Elementales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que les permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.

b) Utilizar una emisión adecuada de la voz para la reproducción interválica y melódica general, tomando el canto como actividad fundamental.

c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

d) Utilizar el "oído interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

e) Reproducir de memoria fragmentos rítmicos, melódicos y canciones con el fin comprender mejor los distintos parámetros musicales.

f) Aplicar los conocimientos prácticos de lectura y escritura al repertorio propio del instrumento.

g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. mediante la audición y las prácticas vocal e instrumental.

### Contenidos

#### Ritmo

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: sincopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso = pulso o figura = figura. (1.- negra = negra; 2.- negra = negra con puntillo; 3.- negra = blanca; 4.- corchea = corchea; y viceversa en los puntos 2 y 3.)

#### Entonación y audición

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos rítmicos, melódicos y canciones.
- Lectura de notas emitiendo vocalmente el sonido correspondiente. Claves de sol en segunda y fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples (mayores, menores y justos), dentro y fuera del concepto tonal.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples (mayores, menores y justos).
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de sol en segunda y fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales: tonalidad, modalidad, frases, ordenaciones formales (repeticiones e imitaciones) sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

#### Criterios de evaluación

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Reproducir de memoria fragmentos rítmicos, melódicos y canciones. Este criterio de evaluación comprueba la capacidad de memorización.
3. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
4. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución adecuada individual o colectiva.

5. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien de forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Este criterio verifica la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal, realizando las indicaciones expresivas de la partitura.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad de imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad de reconocer el modo.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se valora la capacidad creativa aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad de interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad de percibir aspectos distintos (rítmicos, melódicos, modales, formales, tímbricos, etc.) seleccionando previamente aquellos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a

diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurarlos en una forma musical.

### INSTRUMENTOS

#### Introducción

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales de Música constituyen una etapa en la que niños con aptitudes específicas van a experimentar con la música por medio de un instrumento. Para ello, por una parte han de asentarse las bases de una técnica instrumental adecuada, eficaz y adaptada a la realidad física personal. Por otra, resultan necesarias herramientas que les permitan descifrar las partituras y, en la medida de lo posible, ejecutarlas en el instrumento con intención musical.

En esta etapa rara vez está definida la vocación musical, el desarrollo físico y mental obliga a adecuar el repertorio a cada persona y no existe suficiente madurez para exigir una interpretación de calidad. Es el momento de hacer entrar en contacto al alumnado con distintas músicas, tanto en la clase individual como en la colectiva, con el fin de desarrollar paulatinamente la sensibilidad musical; de que sean seleccionadas teniendo en cuenta su edad e intereses; de adecuarlas a sus posibilidades técnicas, de tal manera que puedan realizar una interpretación básica...La evolución intelectual y emocional en estas edades es muy acelerada, lo que implica que los planteamientos didácticos han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante.

Fundamental resulta en estos cuatro cursos, y muy especialmente al principio, la coordinación de los contenidos rítmicos y de lectura con la asignatura de Lenguaje musical.

### ACORDEÓN

#### Objetivos

La asignatura de Acordeón en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la colocación del instrumento y el control de los elementos anatómico-funcionales que intervienen en la relación del conjunto cuerpo - instrumento.

b) Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica del instrumento.

c) Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y la articulación del fuelle.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.

e) Utilizar una técnica instrumental básica.

f) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

g) Leer textos musicales escritos para el acordeón y realizarlos en él.

h) Memorizar textos musicales.

i) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

j) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

k) Tocar en público.

#### Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.

2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, "free bass", o MI-MIII/II, "convertor"). Independencia de manos y dedos: dos voces o líneas en la misma mano, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.

3. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido. Ataque: modos, articulación digital y articulación de fuelle; regularidad y gradación rítmica y dinámica; Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora. El fuelle: posibilidades y efectos, respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc. Articulación de fuelle. Combinación de articulaciones.

4. La registración: cambios de registros, registración de obras, etc.

5. "Posición fija" y "desplazamiento de la posición": concepto y aplicación sobre los diferentes manuales.

6. Lectura: sistemas de escritura y grafías propias del instrumento. Texturas melódicas, al unísono (MI/III), polifónicas (MI/III), homofónicas (MI-MIII/II), etc. Práctica de la lectura a vista.

7. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Texturas de melodía acompañada. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.

8. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

### ARPA

#### Objetivos

La asignatura de Arpa en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

b) Controlar la producción y calidad del sonido

c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en el repertorio

- d) Utilizar una técnica instrumental básica.
- e) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
- f) Leer textos musicales escritos para el arpa y realizarlos en ella.
- g) Memorizar textos musicales.
- h) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.
- i) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
- j) Tocar en público.

#### Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación. Técnicas de flexibilidad y balanceo de muñecas y brazos, respiración y relajación.
2. Procedimientos de producción de sonido. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora.
3. Digitaciones: principios generales y aplicación. Coordinación de ambas manos. Intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios. Iniciación a las técnicas de efecto y expresión: legatos, esforzandos, articulaciones, picados, picado-ligados, suelto.
4. Posición fija.
5. Pedales: técnica y aplicación.
6. Afinación del instrumento: tabla de afinación. Realización con y sin aparatos auxiliares.
7. Lectura: características de la escritura instrumental. Notas simultáneas. Iniciación a convenciones de la escritura polifónica. Lectura a vista.
8. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Texturas de melodía acompañada. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.
9. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

#### CLAVE

##### Objetivos

La asignatura de Clave en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que posibilite y favorezca la actividad del conjunto brazo –antebrazo - mano en el instrumento.
- b) Conocer el mecanismo interno del instrumento y utilizar sus posibilidades para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- c) Utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de distintas combinaciones de teclados y registros.
- d) Utilizar una técnica instrumental básica.
- e) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
- f) Leer textos musicales escritos para el clave y realizarlos en él.
- g) Memorizar textos musicales.
- h) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.
- i) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
- j) Tocar en público.

#### Contenidos

1. Posición del cuerpo y de los brazos: adecuación a características físicas. Relajación: percepción interna. Control de los esfuerzos musculares.
2. Ataque y articulación. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora. Independencia y fortalecimiento de los dedos.
3. Digitaciones: principios generales. Relación con articulación y fraseo.
4. Coordinación de ambas manos.
5. Utilización de dos teclados.
6. Lectura: características de la escritura instrumental. Iniciación a convenciones de la escritura polifónica. Lectura a vista.
7. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Bajos ostinatos. Texturas de melodía acompañada. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.
8. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

#### FLAUTA DE PICO

##### Objetivos

La asignatura de Flauta de pico en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca la colocación adecuada del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de forma que posibilite la emisión adecuada, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.
- c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.

d) Utilizar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido.

e) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.

f) Utilizar una técnica instrumental básica.

g) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

h) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.

i) Memorizar textos musicales.

j) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

k) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

l) Tocar en público.

Contenidos

1. Posición del cuerpo: adecuación a características físicas. Colocación del instrumento.

2. Respiración: técnica. Relajación. Desarrollo de la capacidad pulmonar.

3. Emisión del sonido. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora. Ataque y articulación: diferentes tipos. Independencia y fortalecimiento de los dedos.

4. Digitaciones: principios generales y aplicación. Coordinación de ambas manos. Digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas.

5. Lectura a vista.

6. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.

7. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

8. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

## GUITARRA

Objetivos

La asignatura de Guitarra en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal adecuada, que posibilite y favorezca la acción de los brazos y los dedos sobre el diapasón y las cuerdas.

b) Controlar la producción y la calidad del sonido.

c) Conocer las características y las posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.

d) Utilizar una técnica instrumental básica.

e) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

f) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.

g) Memorizar textos musicales.

h) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

i) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

j) Tocar en público.

Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación: percepción interna. Control de los esfuerzos musculares.

2. Mano derecha: colocación y posición. Pulsación: procedimiento. Apoyado y no apoyado. Utilización de las uñas. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora. Digitaciones básicas con todos los dedos. Dinámica: igualdad y dinámicas alternas. Tímbrica.

3. Mano izquierda: colocación del brazo y la mano. Relajación y control de la tensión. Concepto de posición. Posturas acórdicas en primera y segunda posición. Ceja y cejilla. Ligados ascendentes y descendentes; mordentes simples. Cambios de posición entre posiciones cercanas. Armónicos naturales.

4. Coordinación de ambas manos.

5. Afinación del instrumento.

6. Lectura: posiciones I a V completas. VI a IX en cuerdas agudas. Equisonos. Posturas acórdicas escritas en diversas representaciones y con distintos mecanismos (arpeggios y acordes de tres y cuatro notas). Notas simultáneas. Iniciación a las convenciones de la escritura polifónica. Lectura a vista.

7. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Texturas de melodía acompañada. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.

8. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

9. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

## INSTRUMENTOS DE CUERDA

Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo

Objetivos

Las asignaturas de Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la colocación adecuada del instrumento, que favorezca el manejo

del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.

- b) Controlar la producción y la calidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita la mejora de la afinación.
- d) Conocer básicamente las características y las posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en el repertorio.
- e) Utilizar una técnica instrumental básica.
- f) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
- g) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.
- h) Memorizar textos musicales.
- i) Interpretar un repertorio adecuado al nivel, solo y como miembro de un grupo.
- j) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
- k) Tocar en público.

#### Contenidos

1. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
3. La afinación: desarrollo de la sensibilidad auditiva.
4. Golpes de arco básicos. Posiciones. Movimientos de los brazos y dedos: horizontal del brazo derecho (cantabile) y perpendicular de los dedos de la mano izquierda. Coordinación entre ambos.
5. Afinación del instrumento.
6. Lectura a vista de fragmentos sencillos.
7. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Formas pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.
8. Práctica de conjunto: responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

#### INSTRUMENTOS DE PÚA

##### Objetivos

La asignatura de Instrumentos de púa en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que posibilite y favorezca la acción adecuada de los brazos y los dedos sobre el diapasón, la púa y las cuerdas.
- b) Controlar la producción y calidad del sonido, utilizando las distintas articulaciones de la púa.

- c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en el repertorio.
- d) Utilizar una técnica instrumental básica.
- e) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
- f) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.
- g) Memorizar textos musicales.
- h) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.
- i) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
- j) Tocar en público.

#### Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.
2. Mano derecha: colocación y posición. La púa: técnica básica. Distintas articulaciones (directa, indirecta, alzapúa, trémolo...) teniendo en cuenta las diversas cualidades de los sonidos a emitir. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora. Dinámica.
3. Mano izquierda: colocación del brazo y la mano. Relajación y control de la tensión. El diapasón en la bandurria y en la mandolina: sus características.
4. Coordinación de ambas manos.
5. Afinación del instrumento con y sin aparatos auxiliares.
6. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Formas pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.
7. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos correctos de estudio.

#### INSTRUMENTOS DE VIENTO - MADERA

Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe y Saxofón

##### Objetivos

Las asignaturas de Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe y Saxofón en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca una colocación adecuada del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la interacción de las musculaturas abdominal, costal, diafragmática y facial, de manera que posibilite la emisión correcta, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio

e) Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.

f) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas así como poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

g) Utilizar una técnica instrumental básica, considerando la digitación como una parte de ella.

h) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

i) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.

j) Memorizar textos musicales.

k) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

l) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

m) Tocar en público.

Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.

2. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios sin y con instrumento: notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.

3. Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido. Dinámica. Alturas.

4. Articulación. Escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión.

5. La digitación.

6. Desarrollo de la flexibilidad en saltos, articulaciones, trinos.

7. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Formas musicales pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.

8. Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

9. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria con la ayuda del análisis. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

#### INSTRUMENTOS DE VIENTO- METAL

Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba

Objetivos

Las asignaturas de Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán

como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca una colocación adecuada del instrumento con respecto a la embocadura, el reparto equilibrado del peso del mismo y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite la emisión correcta, la estabilidad, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio

e) Utilizar una técnica instrumental básica.

f) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

g) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.

h) Memorizar textos musicales.

i) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

j) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

k) Tocar en público.

Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.

2. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

3. Fortalecimiento de los músculos faciales.

4. Producción y estudio de la vibración en los labios; aplicación y desarrollo en la boquilla.

5. Estudio de la emisión del sonido, sin la utilización de la lengua y con la utilización de la misma.

6. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

7. Principios básicos de la digitación.

8. Práctica de las articulaciones.

9. Trabajo de la dinámica.

10. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y de los armónicos a través de las posiciones fijas.

11. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el aprendizaje posterior de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).

12. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

13. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

14. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

#### PERCUSIÓN

##### Objetivos

La asignatura de Percusión en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Conocer las características de la batería, la caja, la pequeña percusión, los timbales y el xilófono así como sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, en la interpretación.

b) Demostrar una sensibilidad auditiva que valore la exigencia de la calidad sonora.

c) Utilizar una técnica instrumental básica.

d) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

e) Leer textos musicales escritos para los diversos instrumentos y realizarlos en ellos.

f) Memorizar textos musicales.

g) Interpretar un repertorio de conjunto adecuado al nivel.

h) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

i) Tocar en público.

##### Contenidos

1. Posición del cuerpo y colocación de los distintos instrumentos: adecuación a características físicas. Relajación: percepción interna. Control de los esfuerzos musculares.

2. Producción del sonido: recursos propios de cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.). Desarrollo de la sensibilidad auditiva para controlar la calidad y la variedad tímbrica del sonido.

3. Habilidad e independencia de cada mano. Coordinación entre ambas. Cambios de manos: principios generales.

4. Ataque: diversos modos de ataque.

5. Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos.

6. Instrumentos: batería, caja, pequeña percusión (especialmente los que se puedan tocar directamente con la mano (bongós, pandero, tumbadoras, etc.) timbales y xilófono.

7. Lectura: características de la escritura propia de cada instrumento, simbologías específicas. Lectura a vista.

8. Repertorio: específico de caja, xilófono y timbales. Para conjunto de percusión (con una gama variada de instrumentos) con intercambio sistemático de los diversos instrumentos integrantes del conjunto. Lectura e interpre-

tación de textos musicales propios de cada instrumento: piezas, estudios, obras de distintos estilos musicales...

9. Práctica de conjunto: responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso y precisión rítmica. Lectura e interpretación de repertorio.

10. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

#### PIANO

##### Objetivos

La asignatura de Piano en las Enseñanzas Elementales de Música tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que posibilite y favorezca la acción adecuada del conjunto brazo – antebrazo - mano sobre el teclado.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio.

c) Utilizar una técnica instrumental básica.

d) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.

e) Leer textos musicales escritos para el piano y realizarlos en él.

f) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.

g) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.

h) Tocar en público.

##### Contenidos

1. Posición del cuerpo y de los brazos: adecuación a características físicas. Relajación: percepción interna. Control de los esfuerzos musculares.

2. Toque pianístico. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad sonora.

3. Técnica pianística: peso del brazo. Habilidad de cada mano y juego coordinado de ambas. Técnica digital: independencia de los dedos, velocidad, resistencia y diversificación dinámica. Técnica del brazo: movimientos verticales, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación.

4. Coordinación de ambas manos.

5. Digitaciones pianísticas: principios generales. Aplicación al repertorio.

6. Ataque y articulación: legato, non legato, staccato y ligado-picado.

7. Dinámica. Planos sonoros: melodía acompañada y polifonía a dos voces.

8. Pedales. Pedal derecho: a tiempo y a contratiempo. Pedal izquierdo.

9. Lectura: acordes, notas dobles y octavas. Iniciación a las convenciones de la escritura polifónica. Diferentes tipos de acompañamientos. Iniciación a la ornamentación. Lectura a vista.

10. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales. Formas musicales pequeñas: AB, ABA, sonatina. Iniciación al fraseo: motivos, semifrases, frases y secciones.

11. Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

12. Tocar en público.

13. Entrenamiento permanente y progresivo de los distintos tipos de memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

Criterios de evaluación: Instrumento

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad. Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución instrumental.

2. Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido. Este criterio evalúa las capacidades de adoptar una posición corporal adecuada, conocer las posibilidades sonoras del instrumento y aplicar los recursos técnicos precisos para la producción del sonido.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

4. Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música. Este criterio evalúa la capacidad de emplear adecuadamente la técnica propia del instrumento.

5. Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental. Este criterio valora el conocimiento y la asimilación de los elementos del lenguaje musical y de las características de la escritura instrumental, además de la capacidad de llevarlos a la práctica.

6. Leer textos a primera vista con fluidez. Este criterio de evaluación valora la capacidad del alumno para desenvolverse con cierta autonomía en la lectura de un texto y la de aplicar los conocimientos adquiridos.

7. Memorizar textos musicales utilizando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas en su realización. Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical, así como la de aplicar el tipo de memoria oportuna.

8. Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas. Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente.

9. Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte

musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad de integrarse cada alumno en el grupo, adaptando a éste la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., en un trabajo común.

10. Tocar en público participando en las actividades programadas. Se valora la capacidad de mostrar en público el trabajo preparado.

11. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, considerando el desarrollo de su autonomía al respecto.

#### Anexo IV

Equivalencias, a efectos académicos, de las enseñanzas de Música del plan de estudios regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con las correspondientes a las enseñanzas reguladas por el presente decreto

Enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.	Enseñanzas Elementales de Música
Curso 1º del grado elemental de Música.	Curso 1º de las Enseñanzas Elementales de Música.
Curso 2º del grado elemental de Música.	Curso 2º de las Enseñanzas Elementales de Música.
Curso 3º del grado elemental de Música.	Curso 3º de las Enseñanzas Elementales de Música.
Curso 4º del grado elemental de Música.	Curso 4º de las Enseñanzas Elementales de Música.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

**4614 Orden de 8 abril de 2008 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se modifica la Orden de 2 de febrero de 2006 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de aprobación de las bases reguladoras de subvenciones a corporaciones locales para la construcción de obras de infraestructura de transporte por carretera y se convocan subvenciones a corporaciones locales para la construcción de obras de infraestructura de transporte por carretera.**

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, a través de la Dirección General de Transportes y Carreteras, quiere facilitar la movilidad y accesibilidad de los ciudadanos de la Región, para lo que ha dispuesto en los últimos años una partida presupuestaria destinada a subvenciones para los Ayuntamientos con el fin de que se